

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 152

Fecha Estado: 16/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160147100	Ordinario	MARIA TRINIDAD PUERTA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto ordena archivo POR INACTIVIDAD DE LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL CPLYSS. LJRJ	15/09/2022		
05001310501320180065200	Ordinario	MARIA SORAIDA USMA QUINTERO	FUNDACIONUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ACEPTA RENUNCIA Y REQUIERE A EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN PARA QUE DESIGNE NUEVO APODERADO. LJRJ.	15/09/2022		
05001310501320180078800	Ordinario	SORLEY AIDEE VELASQUE ZCONTRERAS	PROTECCION S.A.	Auto ordena enviar proceso Al Despacho de la H. Magistrada de conocimiento, Doctora SANDRA MARÍA ROJAS MANRIQUE, solicitando muy respetuosamente, se sirva indicar el monto al cual ascienden las agencias en derecho en segunda instancia, a fin de realizar la liquidación de costas procesales de manera concentrada, conforme lo dispone el artículo 366 del CGP. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	15/09/2022		
05001310501320190029800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ELIECER ARIAS RAMIREZ	Auto ordena emplazamiento SE REACTIVA EL PROCESO CONFORME LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA PARTE EJECUTANTE. ordena el EMPLAZAMIENTO de ELIECER ARIAS RAMÍREZ con C.C. 15.957.463, el cual se realizará respetando los parámetros de la Ley 2213 de 2022. como curadora ad-litem, a la abogada CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA, CC. 1.037.616.121 y portadora de la T. P. No. 298.529 del C. S. de la Judicatura. JDC	15/09/2022		
05001310501320190053600	Ordinario	VICENTE DE JESUS GUTIERREZ CUESTA	FIDUAGRARIA S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190056400	Ordinario	EDILMA ARANGO BRAND	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA A LITISCONSORTE NECESARIOS DE LA PARTE PASIVA, MAYCOL ESTIVEN BARRIENTOS GOMEZ. LJRJG.	15/09/2022		
05001310501320190064000	Ordinario	MARIA ELENA GOEZ VARGAS	PORVENIR	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	15/09/2022		
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que aporte al despacho la información solicitada por la entidad PROTECCIÓN S.A, a fin de que proceda a cumplir con el requerimiento realizado, esto es, certifique si la señora MARIA AUXILIADORA LÓPEZ BEDOYA C.C. 21.743.314 dispone o no en su cuenta de ahorro individual con el capital suficiente para tener derecho a la pensión ordinaria de vejez en el RAIS conforme el artículo 64 de la Ley 100 de 1993. En caso de no cumplir el requerimiento, se evaluará la posibilidad de compulsar copias al apoderado de la parte demandante ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia por falta de defensa técnica. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320200018700	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	OMAR ALONSO GALEANO ESPINOSA	Auto termina proceso por pago Y ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. ( Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320200042500	Ordinario	ROSA CRISTINA SALAZAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEL DPTO DE ANTIOQUIA HASTA TANTO ACREDITE EL OTORGAMIENTO DEL PODER EN DEBIDA FORMA. LJRJG	15/09/2022		
05001310501320210025100	Ordinario	RAUL ALFONSO ARBELAEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO REPONE EL AUTO QUE RECHAZÓ REFORMA DE LA DEMANDA Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. LJRJG.	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210026900	Ordinario	RICARDO AUGUSTO ORTIZ ALVAREZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y CONFIRMA EL DIA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO . LJRJG.	15/09/2022		
05001310501320220025600	Ejecutivo Conexo	JOSE CEFERINO IBARGUEN PEREA	CONSTRUCCIONES MF CORDOBA SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE CONDENA EN COSTAS a la parte ejecutada, SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP. ( Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320220026400	Ejecutivo Conexo	OLGA LUCIA ARBOLEDA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA NOTIFICAR.( Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320220027200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	UNIALIANZA EMPRESARIAL SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE CONDENA EN COSTAS a la parte ejecutada con ocasión de este trámite de ejecución a cargo de UNIALIANZA EMPRESARIAL S.A.S., y en favor de la ejecutante, se fijan las agencias en derecho en el 10% del monto del crédito. SE REQUIERE a la apoderada de la parte ejecutante para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presente la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, aplicable por remisión al procedimiento laboral y de la seguridad social. ORDENA oficiar nuevamente a Transunión S.A. JDC	15/09/2022		
05001310501320220028500	Ejecutivo Conexo	SONIA PALACIOS OROZCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PREVIO A LIBRARSE MANDAMIENTO DE PAGO SE ORDENA EXHORTAR A COLPENSIONES.( Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320220036600	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA VASQUEZ HENAO	COLFONDOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA NOTIFICAR ( Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	15/09/2022		
05001310501320220037100	Ordinario	CESAR AUGUSTO AGUDELO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda VINCULA A PORVENIR S.A. Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG.	15/09/2022		
05001310501320220038100	Ejecutivo Conexo	JHON EDGAR URIBE CORREA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Y SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIALN°413230003864370, una vez ejecutoriada la presente decisión (5 días),al abogado JUAN FELIPE GALLEGO OSSA. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	15/09/2022		
05001310501320220039600	Tutelas	ANA MARIA LONDOÑO POSADA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)